

Misión

Promover, controlar y garantizar el cumplimiento de la ley general de la vivienda y demás disposiciones legales sobre este tema. Dirigir y controlar la estrategia para las regulaciones en cuanto a la atención a la población, legalizaciones de vivienda, actualizaciones de títulos, trámites migratorios, arrendamiento en divisa, arrendamiento en moneda nacional, control de fondo habitacional de vivienda vinculadas y medios básicos, sección de azoteas, DPS tramites hereditarios procesos, inversionistas, solución de conflictos, así como preservar el fondo habitacional

Visión

Somos una entidad que responde a la preparación cognoscitiva y analítica para la atención de los distintos procesos legales relacionados con la Ley General de la Vivienda y satisfacer las necesidades de la población

Objeto social

Promover, controlar y actuar para garantizar el cumplimiento de la Ley General de la Vivienda y demás disposiciones legales sobre esta materia. - Controlar la aplicación de las disposiciones y normas establecidas para el fondo de viviendas estatales (viviendas vinculadas y medios básicos) - Participar en las definiciones y controlar la ejecución de las tareas de conservación y rehabilitación de viviendas y de venta de materiales a la población. - Participar en la elaboración y control de la estrategia para el mejoramiento del fondo habitacional. - Participar en la definición y controlar la ejecución del proceso inversionista para la construcción de viviendas y sus urbanizaciones. - Controlar el cumplimiento de las disposiciones vigentes relacionadas con la junta de administración de edificios multifamiliares y comunidades vinculadas, agrícolas o industriales. - Brindar atención a las personas que presenten anuencia de albergues, los que residen en condiciones precarias y casos sociales. - Efectuar la asignación del fondo municipal de viviendas y de solares yermos en condiciones de derecho perpetuo de superficies, según las normas en esta materia y las decisiones e indicaciones del Consejo de la Administración Municipal. - Inspeccionar el cumplimiento de las disposiciones vigentes por la población y entidades en lo que a cada uno compete.